



Este maravédis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETSCIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

En a esta Ayuntamiento, para que lo tome en
consideración; como el que para donar estos
convenienter, habria sugesto que tomase tres
frías, aun con mas beneficio de las Prop,
por el mas Alguiler que por ellas danian; Senten-
do p esta Ciudad, teniendo presente, que ana-
cipadamente ay Resolucion por parte Partic-
ular, acuerda: Se busquen las Anteriores Pre-
dencias, y enaguado de ante a la Real Contrata-
cion, para la Granana del Miércoles prox,
a efecto de resolver en el adimplto, lo que tenga
por conveniente

Reconosim^{to} ^{le} El Señor D. Juan Páez, Regalado; D. Juan
áxi mas ^o D. Juan Domínguez y D. Pedro Fuenfallo; Regidor,
Diputado, y Procurador de este Publico, hicieron
presente a esta Ciudad; que a conformidad de lo
Acuerdo, pasaron al reconocimiento de las Pa-
madurias, y encontraron en las mas, Animal
de Figo Piche, Separada y mezclada con la
de trigo fuerte del Panado ordinario, como ayri
lo Manifestaron los actuales Vefesores de la
maduria; Resolviendo sus mercedes q^{ta} Animas
de Figo Piche, la mixturar con la cantidad
del Pan Franca, por que uno, y otro Pan

